

SELECCIÓN DEL DESPACHO - CIERRE DE PROYECTOS PEI 2018

A las empresas beneficiadas por el Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, Convocatoria 2018, se les informa que de conformidad a lo previsto en los Términos de Referencia de la Convocatoria del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2018, emitido por el CONACYT para las modalidades INNOVAPYME, PROINNOVA e INNOVATEC, numerales **14.1 (INFORMES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL CIERRE)** y **15 (DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL SUJETO DE APOYO)**, así como la Cláusula Sexta del Convenio de Asignación de Recursos celebrado por una parte la empresa beneficiada y por la otra parte el CONACYT, en el cual se establece la obligación del Sujeto de Apoyo a presentar un Dictamen Financiero emitido por un Despacho Contable acreditado ante la Secretaría de la Función Pública, para lo anterior se deberá consultar el listado de los Despachos autorizados y determinar cuál llevará a cabo el Dictamen Financiero al Cierre del proyecto apoyado por el Programa.

Para atender lo anterior, los Sujetos de Apoyo deberán seguir el siguiente proceso:

1. Consultar el listado de los Despachos Acreditados ante la Secretaría de la Función Pública. Se adjunta la liga con el listado actualizado al 04 de julio de 2018 (ctr+clic para seguir vinculo)

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/342411/listado-firmas-de-audidores-externos-elegibles-julio-2018.pdf>

2. Una vez definido el Despacho Contable que llevara a cabo el Dictamen Financiero del proyecto, deberá informarlo al Secretario Ejecutivo del Programa el Mtro. Hugo Nicolás Pérez González, mediante escrito en formato PDF con los siguientes 9 requisitos y/o datos, mismos que son obligatorios para cumplir con el proceso y enviarlo al correo electrónico enlacepei17@conacyt.mx.

Requisitos y/o datos:

- 1) Hoja membretada de la empresa.
- 2) Suscrito por el Representante Legal.
- 3) Número y nombre del proyecto, sujeto a revisión.
- 4) Nombre del Despacho Auditor acreditado ante la Secretaría de la Función Pública.
- 5) RFC del Despacho.
- 6) Nombre del Representante Legal del Despacho.
- 7) Domicilio Legal del Despacho.
- 8) Nombre del Auditor, teléfono y correo electrónico del responsable encargado de realizar la revisión.
- 9) **Usuario(s) revisor(es) por parte del Despacho Contable designado**, que será la persona asignada por el Despacho que tendrá acceso a la Plataforma Electrónica del PEI para llevar a cabo la revisión y elaboración del Dictamen Financiero de su proyecto.

Es importante mencionar que la fecha límite para el envío de la información descrita anteriormente es el día 16 de noviembre de 2018.

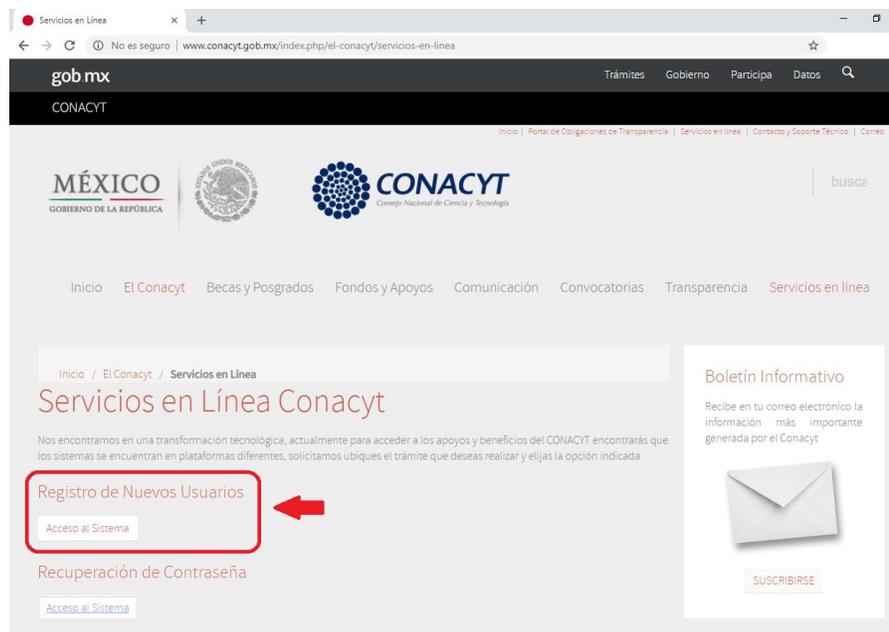
Proceso para generar el Usuario(s) revisor(es) por parte del Despacho Contable

Los despachos que no cuenten o requieran generar nuevos Usuarios deberán seguir el siguiente proceso, para tener acceso a la Plataforma Electrónica del PEI, en la página del CONACYT www.conacyt.gob.mx, siguiendo la siguiente ruta:

1. Una vez que se encuentren en la página de Conacyt, deberán seleccionar en el menú que se encuentra la parte superior de la misma **Servicios en línea**



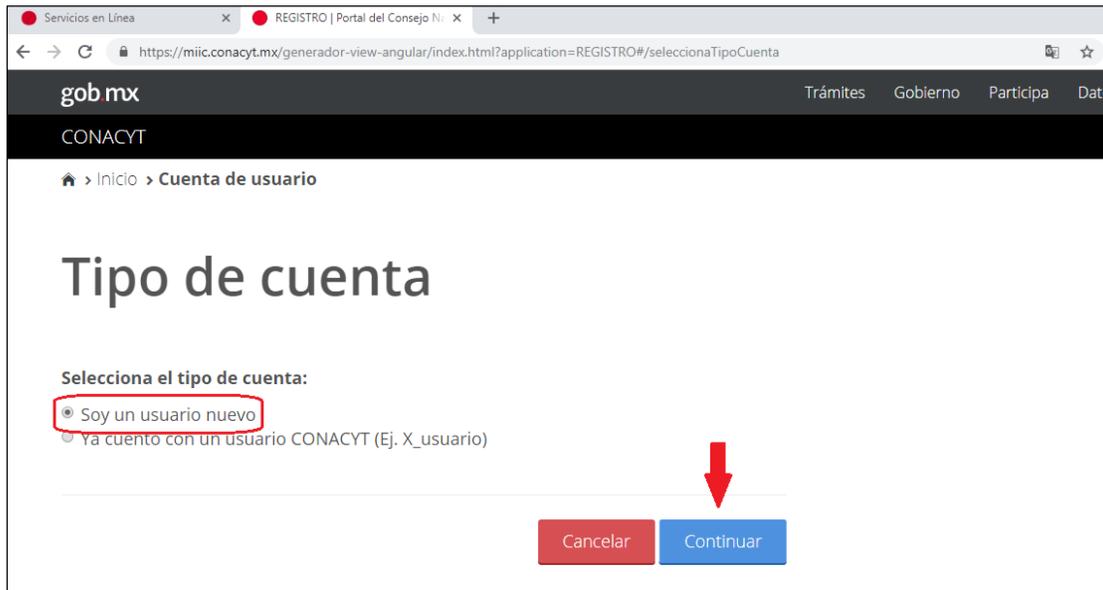
2. Ya en **Servicios en línea**, deberán seleccionar **“REGISTRO DE NUEVOS USUARIOS / ACCESO AL SISTEMA”**



3. Una vez que demos clic, en acceso al sistema aparecerá la siguiente pantalla en la cual deberemos seleccionar “Soy usuario nuevo” o bien “Ya cuento con un usuario CONACYT (Ej. X_usuario)”, esto dependerá de cada despacho, sin embargo, a continuación, se mencionará el proceso a seguir para cada uno de los casos:

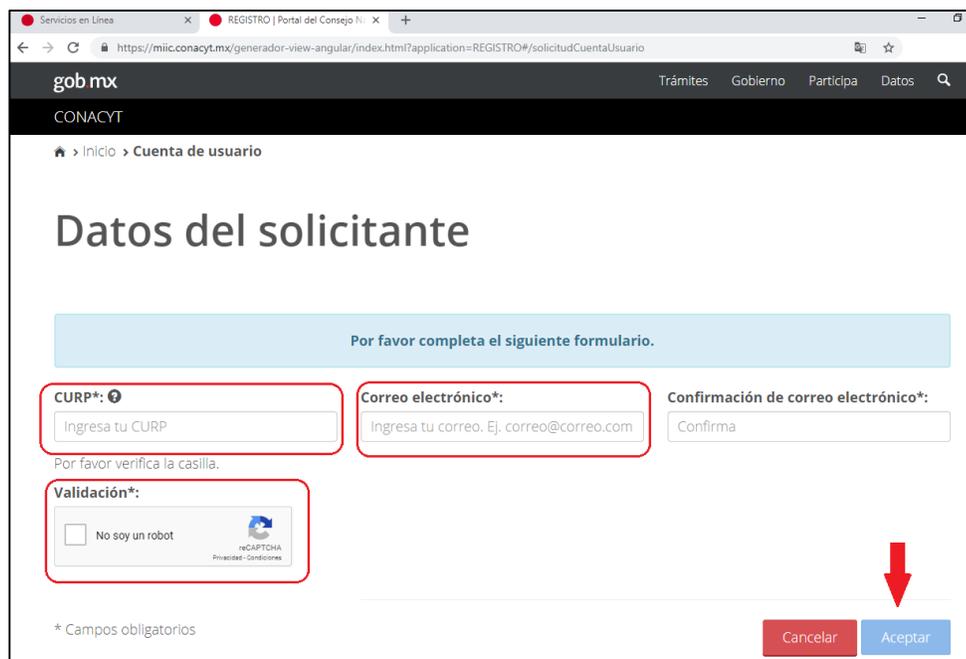
a) **“SOY USUARIO NUEVO”**

- i. Seleccionamos Soy un Usuario Nuevo de damos clic en “CONTINUAR”



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://mic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=REGISTRO#/seleccionaTipoCuenta>. The page header includes 'gob mx' and 'CONACYT'. The main heading is 'Tipo de cuenta'. Below it, the instruction 'Selecciona el tipo de cuenta:' is followed by two radio button options: 'Soy un usuario nuevo' (which is selected and circled in red) and 'Ya cuento con un usuario CONACYT (Ej. X_usuario)'. At the bottom, there are two buttons: 'Cancelar' (red) and 'Continuar' (blue). A red arrow points down to the 'Continuar' button.

- ii. En la siguiente pantalla se deberán ingresar los Datos del Solicitante, CURP y Correo Electrónico que será el correo con el que se tendrá acceso a la Plataforma para la revisión de los proyectos.



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://mic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=REGISTRO#/solicitudCuentaUsuario>. The page header includes 'gob mx' and 'CONACYT'. The main heading is 'Datos del solicitante'. Below it, the instruction 'Por favor completa el siguiente formulario.' is followed by three input fields: 'CURP*:' (with a red box around it), 'Correo electrónico*:' (with a red box around it), and 'Confirmación de correo electrónico*:' (with a red box around it). Below these fields, there is a 'Validación*:' section with a 'No soy un robot' checkbox and a reCAPTCHA logo (with a red box around it). At the bottom, there are two buttons: 'Cancelar' (red) and 'Aceptar' (blue). A red arrow points down to the 'Aceptar' button.

- iii. Al dar clic en aceptar nos mostrará una pantalla en la cual aparecerá nuestro nombre completo, CURP, correo electrónico (el que ingresamos en la página anterior), y deberemos seleccionar el país de nacimiento que es un campo obligatorio.

El nombre es obtenido de RENAPO, por lo que el sistema nos preguntara si es correcta.

Una vez validada la información seleccionaremos “ACEPTAR” para continuar con el proceso.

Servicios en Línea x REGISTRO | Portal del Consejo N. x +

Trámites Gobierno Participa Datos

gob mx
CONACYT

Confirmación de los datos del solicitante

Gracias por solicitar una cuenta de usuario en la plataforma de sistemas del CONACYT.

Los datos personales que se registren a través de los sistemas de cómputo que administra el Conacyt, sirven para la identificación de los proponentes y en su caso beneficiarios de los programas y fondos que otorga éste Consejo.

Al incorporar datos personales cuenta con el derecho de acceder a los mismos o a solicitar la corrección de su información.

Por otra parte, el Conacyt se obliga a establecer los mecanismos necesarios para proteger sus datos personales como confidenciales y únicamente podrán transmitirse si se cuenta con su libre y expreso consentimiento, salvo los casos que señala la legislación aplicable.

Tu clave única de registro de población (CURP) ha sido validada con el Registro Nacional de Población (RENAPO) y se han recuperado los siguientes datos:

Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Clave Única de Registro de Población (CURP):	Correo electrónico:	País de nacimiento*:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccione una opción"/>

¿Es correcta la información que obtuvimos de RENAPO?

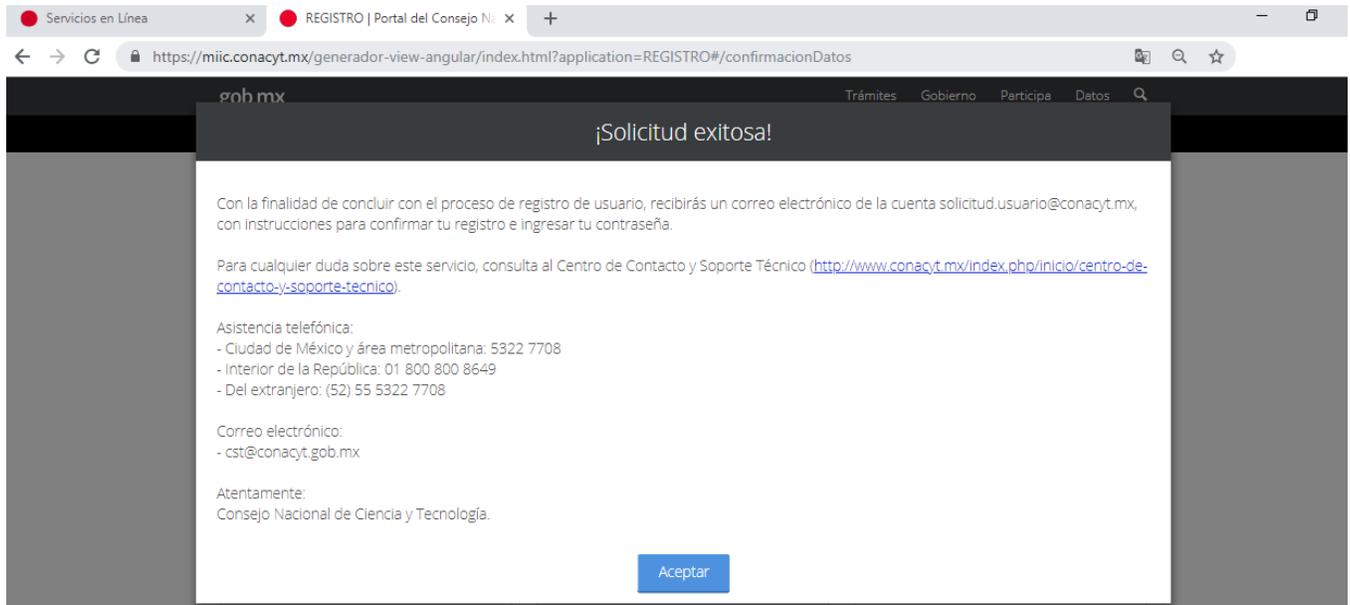
Sí
 No

Tu respuesta a esta pregunta es únicamente de carácter informativo para el CONACYT; si la respuesta es negativa, no impide que continúes con tu solicitud de registro de usuario.

Cancelar Aceptar

- iv. Al darle clic en “ACEPTAR” nos enviara el mensaje de ¡Solicitud exitosa! Y nos enviaran un correo electrónico para confirmar la solicitud.

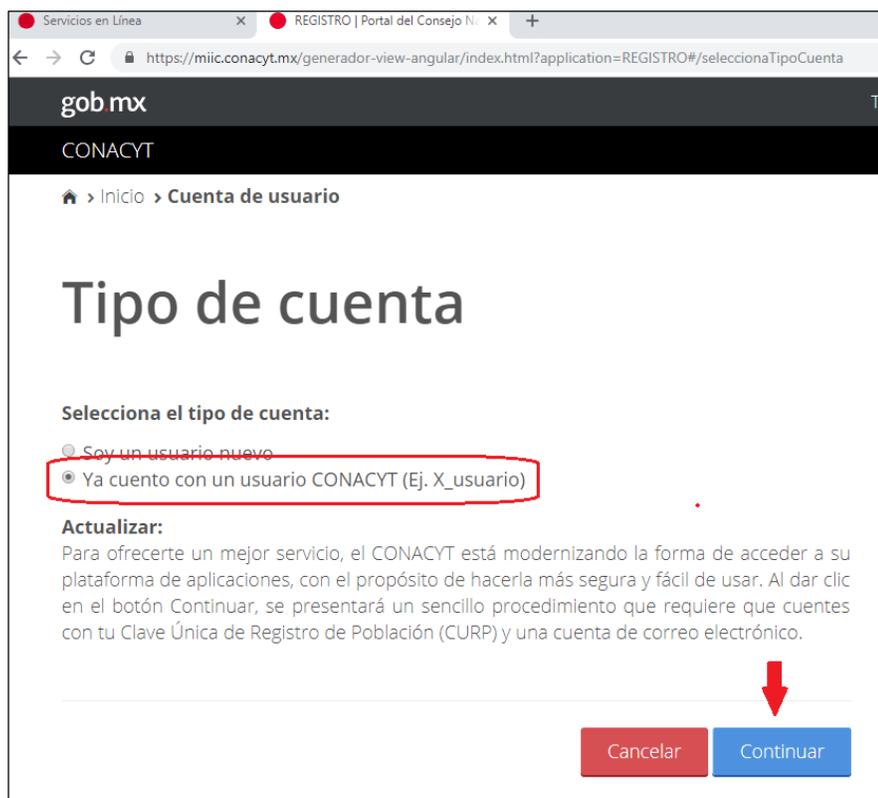
Por lo que deberemos iniciar sesión en el correo electrónico registrado para confirmar el registro e ingresar la contraseña de nuestro usuario y una vez confirmado ya podremos tener acceso a la Plataforma.



b) Ahora bien, cuando nuestro caso es **“Ya cuento con un usuario CONACYT (Ej. X usuario)”**, se debe seguir el siguiente proceso:

(Este procedimiento es para los casos en que contemos aun con el **“X_”** que se manejaba antes para los usuarios de CONACYT que utilizaban PEOPLE SOTF para la revisión de los proyectos del PEI.)

i. Para iniciar con el proceso, seleccionamos **“Ya cuento con un usuario CONACYT (Ej. X usuario)”** y le damos clic en **“CONTINUAR”**



- ii. Una vez que le damos clic en “continuar” nos aparecerá la siguiente pantalla, en donde deberemos llenar los “Datos del solicitante”: CURP, correo electrónico (que será el usuario con el que se ingresará a la Plataforma Electrónica del PEI), el usuario “X_” que teníamos asignado anteriormente y la contraseña del mismo

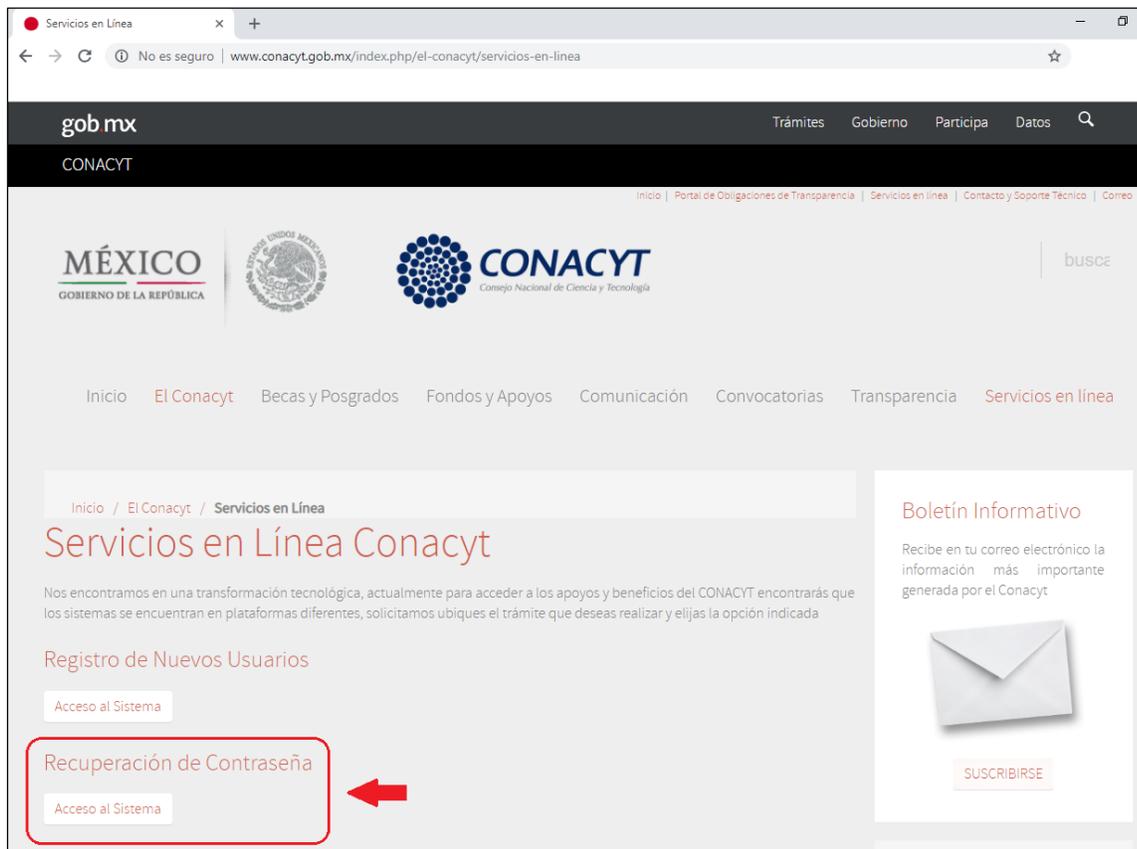
The screenshot shows a web browser window with the URL <https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=REGISTRO#/solicitudCuentaUsuario>. The page header includes 'gob.mx' and 'CONACYT'. The main heading is 'Datos del solicitante'. Below the heading is a light blue box with the text 'Por favor completa el siguiente formulario.' The form consists of several sections: 1. A row of three input fields: 'CURP*:' with the placeholder 'Ingresa tu CURP', 'Correo electrónico*:' with the placeholder 'Ingresa tu correo. Ej. correo@correo.com', and 'Confirmación de correo electrónico*:' with the placeholder 'Confirma'. 2. A text instruction: 'Si ya cuentas con un usuario CONACYT (Ej. X_usuario), ingrésalo en los siguientes campos:'. 3. A row of two input fields: 'Usuario*:' with the placeholder 'X_' and 'Contraseña*:' with the placeholder 'Contraseña'. To the right of these fields is a checkbox labeled 'No recuerdo mi Usuario y/o Contraseña'. 4. A 'Validación*' section with a reCAPTCHA widget and the text 'No soy un robot'. 5. At the bottom right, there are two buttons: 'Cancelar' (red) and 'Aceptar' (blue). A red arrow points to the 'Aceptar' button. A footer note says '* Campos obligatorios'.

- ❖ En caso de no recordar su usuario y contraseña del “X_”, se deberá seleccionar No recuerdo mi Usuario y/o Contraseña la casilla No recuerdo mi Usuario y/o Contraseña para recuperar los datos, ya que sin ellos no se podrá continuar con el registro.

Una vez que se cuente con todos los campos y se le dé clic en aceptar se deberá seguir con el proceso descrito en el inciso a) “SOY USUARIO NUEVO”, puntos iii y iv para poder generar nuestro usuario y contraseña y tener acceso a la Plataforma.

Es muy importante que el correo electrónico registrado en ambos casos sea un correo al cual se tenga acceso, ya que este será el usuario que se enviara a sistemas para ligar al proyecto y con el que los despachos podrán acceder a la Plataforma del PEI para realizar la revisión del mismo.

En caso de que ya contemos con un usuario pero que no recordemos la contraseña, entraremos a “Servicios en Línea” y seleccionaremos “**Recuperación de contraseña / Acceso al Sistema**”, e ingresaremos el correo electrónico que dimos de alta para la revisión de los proyectos de Convocatorias pasadas, recibiendo en nuestra bandeja de entrada un correo en donde nos indicaran el proceso a seguir para la generación de una nueva contraseña.



Para cualquier duda y/o aclaración respecto al **proceso del usuario revisor** indicado anteriormente comunicarse con Tania Angeles, en los siguientes medios de contacto:

- Tel. 01(55) 5322.7700 Ext. 5011
- Correo electrónico: enlacepei3@conacyt.mx

Para cualquier duda y/o aclaración respecto al proceso de entrega o información diversa al punto anterior comunicarse con Rocio Sanchez, en los siguientes medios de contacto:

- Tel. 01(55) 5322.7700 Ext. 5711
- Correo electrónico: enlacepei17@conacyt.mx

Nota: Sólo se responderán los correos en cuyo caso falte alguna información por parte de las empresas para completar el proceso, en caso contrario, no se enviarán correos de confirmación.